

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7639 COLISBA, S.A.

La Administradora única doña María Magdalena Crespí Payeras convoca a los accionistas de la entidad COLISBA, S.A., con CIF n.º A-07272560, a la celebración de la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Alcudia, en la avenida Pedro Mas y Reus, solar 49 (Puerto de Alcudia), el 2 de septiembre de 2016, a las 11 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la entidad correspondientes al ejercicio 2014.

Tercero.- Aprobación o censura de la gestión realizada por el órgano de Administración durante el ejercicio 2014.

Cuarto.- Aplicación del resultado obtenido durante el ejercicio 2014.

Quinto.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la entidad correspondientes al ejercicio 2015.

Sexto.- Aprobación o censura de la gestión realizada por el órgano de Administración durante el ejercicio 2015.

Séptimo.- Aplicación del resultado obtenido durante el ejercicio 2015.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Según dispone el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que a partir de la convocatoria de la junta general cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y, en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, se reitera a los señores accionistas que a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos sociales, en caso de que el accionista desee hacerse representar por un tercero deberá conferir la representación por escrito, y si no constare en documento público deberá ser especial para la Junta.

Finalmente, se hace constar que se requerirá la presencia de un Notario para que asista a la Junta General y levante acta de los acuerdos que allí se adopten, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Palma de Mallorca, 4 de julio de 2016.- María Magdalena Crespí Payeras, Administradora única.

ID: A160047004-1

cve: BORME-C-2016-7639